

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once de febrero de dos mil veintidós

REFERENCIA.	EJECUTIVO
Demandante.	SCOTIABANK COLPATRIA
Demandados.	JUAN FERNANDO LOPEZ MORA
Radicado.	050013103011 2020-00294 00

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona -Sur al oficio 256 allegada el pasado 20/05/2021, la cual obra en el archivo 1.4 del cuaderno 2 del expediente digital.

Donde informan que se requiere a la parte interesada para que verifique en la Oficina de Registro el pago de los derechos de registro correspondientes, para ello tiene el término de dos meses a partir de la radicación de este documento en la oficina.

7

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f40f09bf79309798c8af4b239ab9ccf25f11f9278137330d8261db1ac884046**

Documento generado en 14/02/2022 06:22:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>